



ADMINISTRACION  
NACIONAL  
DE EDUCACION PUBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO  
CENTRAL

Montevideo, 6 de marzo 2013.

Acta N° 11

Res. 3

2013-25-1-000753

**VISTO:** La alta rotación de los docentes comunitarios que se da en el marco del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, a través de renunciaciones y/o licencias que conllevan a realizar -en la mayoría de los casos- nuevos llamados a aspirantes por tener las listas agotadas.

**RESULTANDO:** Que las bases del llamado a aspirantes a docente comunitario fueron aprobadas en sesión del Consejo Directivo Central de 5 de noviembre de 2012 (Acta Ext. 36 Res. 50), así como el perfil del docente y toda documentación que regirá cada uno de los llamados.

**CONSIDERANDO:** Que a fin de ser más fluida la tramitación de los respectivos llamados, es imprescindible delegar en la Unidad de Gestión Básica del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos en coordinación con la Secretaría de Relaciones Públicas, la realización de llamados en las localidades que lo requieran, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Plan.

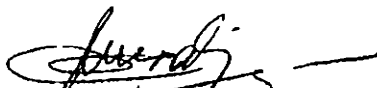
**ATENCIÓN:** a lo expuesto,

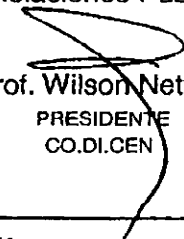
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE**

Disponer que la Unidad de Gestión Básica del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Públicas realice los llamados a inscripciones para proveer la función de Docente Comunitario, en carácter interino, en las localidades que así lo requiera durante el año lectivo 2013, con las bases y los documentos aprobados

Comuníquese al MIDES, a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales. Pase a la UGB para conocimiento y notificación de la Secretaría de Relaciones Públicas.

  
Dra. Gabriela Almirati  
Secretaría General  
CO.DI.CEN

  
Prof. Wilson Netto  
PRESIDENTE  
CO.DI.CEN